



Expediente: 3408/15-D5

Carátula: VILLAFAÑE MONICA ROSA C/ PEREZ DE NUCCI ARMANDO MARIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **30/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27228775512 - VILLAFAÑE, MONICA ROSA-ACTOR/A

9000000000 - PEREZ DE NUCCI, ARMANDO MARIO-DEMANDADO/A

20132789348 - ZUCCARDI, ENRIQUETA VICTORIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A 20291836098 - COMPAÑIA DE SEGUROS VICTORIA S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3408/15-D5



H102335486058

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: VILLAFAÑE MONICA ROSA c/ PEREZ DE NUCCI ARMANDO MARIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 3408/15-D5.

Presentación proveída: OFREZCO PRUEBA - POR: ANDREOZZI, MANUEL ENRIQUE (H) - 29/04/2025 09:09.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

- 1. De conformidad con el artículo 443 inc. 2 del CPCyCT, póngase a conocimiento de las demás partes este ofrecimiento probatorio.
- 2. Asimismo, y en atención a lo dispuesto en el art. 451 del código mencionado, resérvese este ofrecimiento para ser proveído en la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas. 3408/15-D5 GFB.